



# Municipalidad Provincial de Talara

UTIC

## RESOLUCION DE ALCALDIA 567-6-2019-MPT

Talara, 28 de junio de 2019

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

#### VISTO

La carta s/n de fecha 27 de junio de 2019, presentadas por la **CPC BLANCA ROSA LAZO BARRIENTOS** – Jefe de la Unidad de Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Talara; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales que gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194 de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

Que, según el artículo 6° de la Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N 28-01-2019-MPT de fecha 02 de enero de 2019, se designó a la CPC Blanca Rosa Lazo Barrientos, en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística, a partir del 01 de enero de 2019.

Que, mediante documento de visto, la CPC Blanca Rosa Lazo Barrientos pone a disposición y presenta renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Control Patrimonial;

Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente aceptar la renuncia en el cargo de Jefe de la Unidad de Control Patrimonial a la CPC Blanca Rosa Lazo Barrientos y dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N 28-01-2019-MPT.

Que, estando a lo señalado en numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

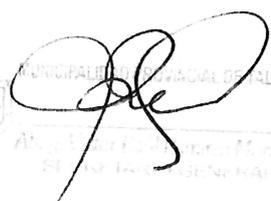
#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR** la Renuncia de la **CPC BLANCA ROSA LAZO BARRIENTOS**, a partir del 28 de Junio de 2019, en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL**.

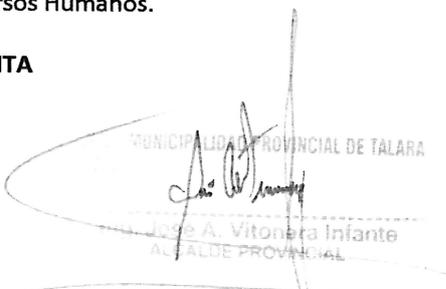
**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 28 de junio de 2019 la Resolución de Alcaldía N 28-01-2019-MPT, que designó a la CPC **BLANCA ROSA LAZO BARRIENTOS** en el cargo de Jefe de la Unidad de Control Patrimonial.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, y Unidad de Recursos Humanos.

#### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
ALCALDE PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:  
Interesado  
G.M.  
URH  
OAF  
UCP  
UTIC  
Archivo  
JAVI/fmaa

